



OFICIO N° 98654
INC.: solicitud

lrg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado a fin de evitar el vencimiento de medicamentos disponibles en las bodegas del hospital que dirige, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar acciones orientadas a prevenir la pérdida y robo de medicamentos como "Fentanilo", "Metadona" y "Morfina", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL EL CARMEN DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBE13E3DDB1E56C2



Valparaíso, Marzo de 2025

Materia: Solicita se informe medidas que indica. Solicita Audiencia.

A: Dra. Patricia Mellado Reyes
Directora (s) Hospital El Carmen de Maipú

DE: Dr. Hernán Palma Pérez,
H. Diputado de la República, distrito n°12.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, orgánica constitucional del congreso nacional, y 308 del reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se informe sobre las medidas adoptadas por la Dirección del Hospital a fin de evitar nuevamente el vencimiento de medicamentos en sus bodegas, la consecuente falta de servicio en la entrega de estos medicamentos a la población, así como la pérdida de recursos públicos invertidos en su adquisición. Asimismo en relación a los últimos eventos, que son de público conocimiento, relacionados con la pérdida y robo desde los Hospitales de la región metropolitana de las drogas y estupefacientes Fentanilo, Metadona, Morfina y otras de igual naturaleza, solicitamos a usted entregue información sobre las medidas adoptadas, en el ámbito de su competencia, para evitar y proteger estas sustancias y evitar su sustracción ilegal en su Hospital.

De igual modo solicitados audiencia con usted y equipo encargado, para discutir los alcances normativos en esta materia y que son tan sensibles para la población.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

Dr. Hernán Palma Pérez
H. Diputado Distrito N°12
Región Metropolitana de Santiago

